

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **39262** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

D. Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramitan Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado 5312/2010 en el que, por resolución del día treinta de abril de dos mil doce, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Juan Padron Cabrera, con NIF número 53477183K, hijo de Antonio y Soledad, nacido en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) el 18/09/1943, siendo su último domicilio conocido el de Calle Santa Juana, 3, de Madrid, por un presunto delito de estafa y falsificación de documento público, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074755-1